



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZA GIRO GLOBAL A NOMBRE DEL
FUNCIONARIO SR. FERNANDO KLINGER LEUQUEN
- DIMAO.

EXENTO

DECRETO N° **233** /2018.-

ARICA, 05 DE ENERO DE 2018.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 2062, de fecha 27 de Diciembre del 2017, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2018; Ordinario N° 2, de fecha 02 de Enero de 2018, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que solicita la entrega de Giro Global renovable; Providencia Alcaldía N° 2-I, de fecha 05 de Enero de 2018;

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de que la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, mantenga un Giro Global RENOVBLE para mantener un efectivo funcionamiento de la flota de camiones recolectores y otros (taller de carpintería, albañilería, pintura y soldadura) a fin de adquirir repuestos (crucetas, mangueras hidráulicas, reparación de discos de embrague, balatas, etc.), pago de revisiones técnicas, reparaciones externas, compra de insumos para aseo y mantenimiento urbano y gastos menores;
- b) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

- 1. **AUTORIZASE** la entrega de un Giro Global, RENOVBLE, por el equivalente a 15 UTM, a nombre del funcionario **Sr. FERNANDO KLINGER LEUQUEN**, R.U.T. N° 5.832.948-7, Planta Administrativos, grado 12, a fin de efectuar operaciones menores señaladas en los Considerando.
- 2. Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante la Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio.
- 3. IMPÚTESE el gasto al 215.22 "Bienes y servicios de consumo" y al 114.03.08.002.355 "Otros Fondos a Rendir" (Fernando Klinger Leuquen).
- 4. Tendrán presente este Decreto las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CDR/CCG/bcm.-



DIANA DIAZ RAMIREZ
ALCALDE DE ARICA (S)

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2206270

OK-SC